

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUITO  
CONCEPTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
 PROVINCIA . . . . . 9,00 —  
 NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 céntimos  
 EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que no tengan una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII,  
 (q. d. g.) S. M. la REINA Doña  
 Victoria Eugenia y SS. AA. Reales  
 el Príncipe de Asturias e Infantes  
 y demás Familia, continúan sin  
 novedad en su importante salud.

Gaceta del día 2

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### ANUNCIO

Don Gumersindo Sanchez Tarra-  
 zo, manifiesta, en instancia dirigida  
 a esta Delegación, que se le ha ex-  
 trañado el resguardo de un depósi-  
 to de su propiedad señalado con los  
 números 452 de entrada y 278 de  
 registro, importante 144,25 pesetas,  
 que constituyó en 18 de Junio de  
 1919 como necesario sin interés en  
 metálico para responder de la exis-  
 tencia de vinos y aguardientes afo-  
 rados por el Ayuntamiento de Oviedo.

Lo que se anuncia para que en el  
 plazo de dos meses, a partir de la  
 fecha de inserción de este anuncio,  
 puedan presentarse las reclamacio-  
 nes procedentes, y a fin de que la  
 persona que tenga en su poder el  
 referido resguardo, se sirva presen-  
 tarlo en estas oficinas en el antes  
 mencionado plazo, quedando en  
 otro caso nulo para todos los efec-  
 tos.

Oviedo, 28 de Febrero de 1921.—  
 El Delegado de Hacienda, Antonio  
 Chaves.

R. al núm. 773

#### Colegio Notarial de Oviedo

Secundino de la Torre y Orviz, De-  
 cano del Ilustre Colegio Notarial  
 de Oviedo.

Hago saber: Que en el expediente  
 que me hallo instruyendo para la  
 devolución de la fianza del Notario  
 que fué de Luarca y San Cucufate  
 de Llanera, D. José María Lombar-  
 dero y Lombán, he acordado la pu-

blicación del presente anuncio en la  
*Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFI-  
 CIAL de esta provincia, para que  
 quien tuviere que hacer alguna re-  
 clamación la formule ante la Junta  
 directora de este Colegio, dentro  
 del término de un mes, a contar  
 desde esta fecha.

Dado en Oviedo, a 28 de Febrero  
 de 1921.—Secundino de la Torre.

R. al núm. 732

### SECCION MUNICIPAL

#### Alcaldía de Llanera

##### Edicto

Por este Ayuntamiento y a instan-  
 cia del mozo José García Alonso,  
 concurrente al reemplazo de 1919,  
 se ha instruido expediente justifica-  
 tivo para probar la ausencia por  
 más de diez años e ignorado para-  
 dero de su hermano Prudencio Gar-  
 cía Alonso, y a los efectos de los ar-  
 tículos 83 y 145 del Reglamento  
 para la aplicación de la vigente ley  
 de Reclutamiento, se publica el pre-  
 sente edicto para que cuantos ten-  
 gan conocimiento de la existencia y  
 actual paradero del referido ausen-  
 te se sirvan participarlo a esta Al-  
 caldía con el mayor número de da-  
 tos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y  
 emplazo al mencionado Prudencio  
 García Alonso, para que comparezca  
 ante mi autoridad o la del punto  
 donde se halle, y si fuera en el ex-  
 tranjero ante el cónsul español, a  
 fines relativos al servicio militar de  
 su hermano José García Alonso.

El repetido Prudencio García  
 Alonso, es natural de Ferroñes, pro-  
 vincia de Oviedo, hijo de Manuel y  
 de Manuela, y cuenta 29 años, sien-  
 do sus señas personales cuando se  
 ausentó las siguientes: pelo negro,  
 ojos idem, cejas castañas, nariz y  
 boca regulares, color moreno, sin  
 seña alguna particular.

Llanera, 20 de Febrero 1921.—El  
 Alcalde, Manuel Alonso.

R. al núm. 771

#### Alcaldía de Avilés

Terminada la confección de la  
 matrícula industrial de este concejo  
 para el año de 1921-22, queda

expuesta al público en la Secretaría  
 de este Ayuntamiento, por término  
 de diez días, pudiendo los contribu-  
 yentes comprendidos en la misma  
 examinarla y hacer durante el plazo  
 indicado las reclamaciones que ten-  
 gan por conveniente.

Avilés, 28 de Febrero de 1921.—  
 El Alcalde en funciones, David Arias.

R. al núm. 790

#### Alcaldía de Riosa

##### Edictos

Confeccionada la matrícula in-  
 dustrial de este término municipal  
 para el próximo ejercicio de 1921-22,  
 queda desde hoy expuesta al públi-  
 co en la Secretaría de este Ayunta-  
 miento por término de diez días, a  
 fin de que durante dicho plazo pue-  
 dan los interesados examinarla y  
 producir con motivo de la misma  
 cuantas reclamaciones tengan por  
 conveniente; en la inteligencia de  
 que no podrán ser atendidas las que  
 se formulen fuera del expresado  
 término.

Riosa, a 28 de Febrero de 1921.—  
 El Alcalde, Francisco Fernandez.

R. al núm. 791

Terminado el repartimiento de la  
 contribución territorial por rústica  
 y urbana de este término, formado  
 para el próximo año de 1921-22,  
 queda el mismo de manifiesto al  
 público en la Secretaría de este  
 Ayuntamiento, a contar desde el si-  
 guiente al de la fecha de su inser-  
 ción en el periódico oficial de la  
 provincia, a los efectos de reclama-  
 ción, finido el cual no podrá ser  
 admitida ninguna.

Riosa, a 28 de Febrero de 1921.—  
 El Alcalde, Francisco Fernandez.

R. al núm. 793

#### Alcaldía de San Martín

##### del Rey Aurelio

Formados los repartimientos de  
 las contribuciones por rústica y ur-  
 bana, para el próximo ejercicio de  
 1921-1922, quedan expuestos al pú-  
 blico en la Secretaría de este Ayun-  
 tamiento, por término de ocho días,  
 durante cuyo plazo podrán los con-

tribuyentes examinarlos y producir  
 las reclamaciones que estimen per-  
 tinentes.

San Martín del Rey Aurelio, a 1.º  
 de Marzo de 1921.—El Alcalde, José  
 F. Flórez.

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

##### Distrito Forestal de Oviedo

Debiendo remitirse a la Superio-  
 ridad, antes del 30 de Abril próxi-  
 mo, el plan provisional de aprove-  
 chamientos correspondiente al año  
 forestal de 1921-22, que comienza  
 en 1.º de Octubre venidero, se re-  
 cuerda a los Ayuntamientos y ve-  
 cindarios dueños de montes de uti-  
 lidad pública, en cumplimiento a lo  
 prevenido en el art. 87 del Regla-  
 mento de 17 de Mayo de 1865, el  
 deber que tienen de remitir a la Je-  
 fatura de este Distrito, en el más  
 breve plazo posible, notas exactas  
 de todos los aprovechamientos que  
 se propongan utilizar durante dicha  
 campaña en los montes de su perte-  
 nencia, con sujeción al modelo que  
 a continuación se inserta y confor-  
 me dispone el artículo tercero del  
 Real decreto de 23 de Septiembre  
 de 1881, debiendo advertir para la  
 inteligencia de los interesados que  
 el Catálogo de los montes de que se  
 trata, se publicó en el periódico ofi-  
 cial de esta provincia, extraordina-  
 ric, suplemento al número 159 co-  
 rrespondiente al día 16 de Julio  
 de 1900.

Por lo tanto se recomienda a las  
 Corporaciones y vecindarios el más  
 exacto cumplimiento en el servi-  
 cio, dentro del plazo que se señala,  
 con el fin de que sus propuestas  
 puedan tenerse en cuenta por la Je-  
 fatura al formar el plan referido que  
 habrá de elevarse a la aprobación  
 de la Superioridad.

Oviedo, 2 de Marzo de 1921.—El  
 Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.



